

EN CONCON, 28 AGO 2023

VISTO Y CONSIDERANDO:

- A. Las facultades que me confieren la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- C. La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, Decreto N°250, Artículo N°10 "Circunstancia en que procede la licitación privada o el trato o contratación directa" Numeral 7 "cuando por la naturaleza de la negociación existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa, de acuerdo a lo casos y criterios que se señalan a continuación" letra j) "cuando el costo de evaluación de las oferta, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales".
- D. Acta del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 29 de junio del 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.
- E. D.A. N° 2078 de fecha 16 de agosto del 2022, donde delega firma en Administrador Municipal MARIELA FLORES CAMPOS
- F. D.A. N° 2079 de fecha 16 de agosto del 2022, establece orden de subrogancia del Sr. Alcalde.
- G. Ord N° 1548 de fecha 17.08.2023 solicitando la contratación de un profesional para coordinar la iluminación, sonido y otros en la actividad Expo Concon 2023, a realizarse los días 26 y 27 de agosto del presente año en la Plaza Patricio Lynch y Estadio Municipal de Concon.
- H. Disponibilidad presupuestaria N 879 autorizada por la Jefe de Contabilidad, por un monto de \$ 2.381.000 imputados a la cuenta 22 11 999 001 denominada **OTROS FONDOS PROPIOS**
- I. cálculo de costo licitación tipo L1 por monto (licitación menor a 100 UTM, valor UTM mes de agosto del 2023 \$ 63.199 x 100 = \$ 6.319.900) y funcionarios que participan del proceso de generación de licitación y evaluación de la propuesta:

PROCESO	FUNCIONARIO QUE PARTICIPA	HORAS ASOCIADAS AL PROCESO	VALOR HORA	MONTO TOTAL
Solicitud de pedido, justificación, cotización	Encargada de Eventos	2	8.734	17.468
Aprobación de solicitud	Director DIDECO	1	18.734	18.734
Disponibilidad	Jefe de Contabilidad	1	10.200	10.200
Generación de Bases Electrónica en Mercado Público	Encargada de licitaciones	4	10.200	40.800
Firma Electrónica Aprobación de Bases	Encargada de Adquisiciones	1	14.321	14.321
Preparación de ofertas para evaluar	Encargada de licitaciones	4	10.200	40.800
Evaluación	Director DIDECO	2	18.734	37.468
	Director de DAF	2	17.465	34.930
	Encargada de Adquisiciones	2	14.321	28.642
Generación y aprobación de resolución de adjudicación	Encargada de licitaciones	2	10.200	20.400
Publicación de adjudicación y emisión de Orden de Compra	Encargada de licitaciones	1	10.200	10.200
Firma electrónica para adjudicación y autorización de Orden de Compra	Encargada de adquisiciones	1	14.321	14.321
			TOTAL	288.284

Valor desproporcionado para la adquisición del servicio de coordinación y ajuste de iluminación, sonido y otros en la Expo Concon 2023, ya que dicho monto encarece la propuesta en más de un 12.00% (valor hora vigente desde enero a noviembre 2023, calculado de acuerdo a Escala de Sueldo de funcionarios Municipales).

CONSIDERANDO:

Que **EL FESTIVAL DE LAS CULTURAS CONCON 2022, EXPO CONCON 2023** actividad financiada con Recursos del Gobierno Regional de Valparaíso, Fondo del 6%, y fondos municipales para promover no solo al Municipio de Concón, con sus direcciones de turismo y cultura, sino que también dar la oportunidad a los microempresarios, artesanos y artistas de la comuna, para lo cual, se debe contar con un servicio para coordinar la iluminación y el sonido entre el proveedor adjudicado para prestar este servicio, los artistas invitados y los encargados del evento, entre otros servicios de apoyo detallados en el Ord. N° 1548 de fecha 17.08.2023 de Dideco, por lo que se resuelve:

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, la contratación directa a través de la Dirección de Administración y Finanzas, según faculta el Artículo N° 10, Numeral 7, letra j), del Reglamento, Decreto N°250 de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios a **MATIAS HERNAN ARCE CATALAN**, RUT N° [REDACTED], para prestar el servicio de coordinación entre los proveedores que trabajan en el piso del evento, como los técnicos de sonido e iluminación, los camarógrafos, los fotógrafos, los animadores, los artistas y otros en la EXPO CONCON 2023 a realizarse los días 26 y 27 de agosto del presente año en la Plaza Patricio Lynch y Estadio Municipal de Concón, los servicios tiene un costo de \$ 2.381.000 impuestos incluidos, los términos de referencia que se adjuntan pasan a formar parte integrante de este decreto.

2.- EMÍTANSE, la orden de compra respectiva, a través del portal de compras públicas www.mercadopublico.cl.

3.- IMPÚTESE, el monto de \$ 2.381.000 a la cuenta 22 11 999 001 denominada **OTROS FONDOS PROPIOS**

4.- PROCÉDASE, a la notificación respectiva del presente Decreto a través del Sistema de Información Mercado Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


MARIA LILIANA SERRAZO GODOY
SECRETARÍA MUNICIPAL
FB/MLEG/PE/VCFF/vcf
Distribución:
1. Secretaría Municipal
2. Adquisiciones


MARIELA ELGUES CAMPOS
ALCALDE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPTO. DE CONTROL
17 AGO 2023
RECIBIDO HORA: _____

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPTO. DE CONTROL
25 AGO 2023
RECIBIDO HORA: _____